



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: Núm. 00-01

Asunto: Orientaciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

DE CONFORMIDAD con su mandato de formular recomendaciones al Consejo;

HABIENDO tenido oportunidad de recibir los comentarios del público sobre el Programa de la CCA sobre Conservación de la Biodiversidad expresados en las diversas sesiones plenarias celebradas durante 1999 y 2000, y de participar en la reunión de consulta organizada para recoger las opiniones de las comunidades indígenas de Canadá, Estados Unidos y México en torno al Plan Estratégico de la CCA sobre Conservación de la Biodiversidad;

RECORDANDO la recomendación 99-10 del CCPC al Consejo, que, entre otros asuntos, señala que “la labor con los pueblos indígenas de la región de América del Norte y sus comunidades constituye un paso importante en el desarrollo de la capacidad local para la conservación y la protección de la biodiversidad”;

OBSERVANDO el apoyo decidido del público al papel que la CCA desempeña en la recopilación y coordinación de información sobre biodiversidad, así como en la formulación de un plan estratégico que influya en la definición de políticas y en los mecanismos de instrumentación en nuestros tres países para proteger el medio ambiente y fomentar el desarrollo sustentable de la región de América del Norte;

HABIENDO revisado y analizado el *Plan estratégico de la CCA sobre conservación de la biodiversidad: cuestionario para la retroalimentación de los interesados* que el Secretariado elaboró;

TENIENDO EN MENTE que, en lo referente a conservación, protección y recuperación de la biodiversidad, los regímenes legislativos y reguladores de los tres países difieren entre sí;

POR LA PRESENTE RECOMIENDA:

- Que el Consejo confirme el papel de la CCA como catalizador, receptor de las opiniones ciudadanas y centro de información para el fomento de la conservación de la biodiversidad en la región de América del Norte, como se recomienda en el documento *Orientaciones*

estratégicas para la conservación de la biodiversidad: informe resumido sobre la línea de base integrada;

- Que el Consejo aliente al Secretariado a garantizar que las iniciativas de su Programa Conservación de la Biodiversidad concuerden con las de Legislación y Políticas Ambientales, diseñadas para mejorar el acceso del público a la información, así como las capacidades de aplicación de la ley en y entre los tres países;
- Que los miembros del Consejo revisen sus regímenes legislativos y regulatorios nacionales con el propósito de mejorar la capacidad y los mecanismos de instrumentación para proteger la biodiversidad;
- Que el Consejo solicite al Secretariado revisar el *Cuestionario para la retroalimentación de los interesados* y otros documentos de consulta, con el propósito de integrar los diferentes puntos de vista, perspectivas y conocimientos de las comunidades indígenas y otras poblaciones campesinas, y con ello motivar su participación activa en el Programa;
- Que el Consejo gire instrucciones al Secretariado de continuar con sus iniciativas para fomentar la participación del público en la planeación y la instrumentación de este importante Programa; y
- Que el Consejo solicite también al Secretariado que la reciente y exitosa consulta con los pueblos indígenas sea considerada como el primer paso de un proceso de largo plazo para lograr que éstos se comprometan con el trabajo permanente de la CCA.

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

21 de abril de 2000